	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.42 del siete (7) de diciembre de 2017</b>	<b>Página 1 de 6</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves siete (7) diciembre de 2017	10:00 a.m.	11:45 a.m.


<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	Vicente Perriñán Petro	X		
Vicerrectora Académica (e)	María Lucy Hernández Chadid		X	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<b><u>ASISTENTES INVITADOS</u></b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>Estudio y aprobación de cargas académicas del programa de Tecnología en Gestión Empresarial y del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 01-2018.</li> <li>Asignación de funciones para la elaboración de las Políticas Institucionales requeridas para mejorar los indicadores de calidad.</li> <li>Estudio y decisión de cronograma para la realización de la prueba académica a una aspirante dentro del concurso público para proveer cargos docentes 2017.</li> </ol>

<b><u>DESARROLLO</u></b>
--------------------------

<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO <u>X</u></u></b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.42 del siete (7) de diciembre de 2017</b>	<b>Página 2 de 6</b>

## 2. Estudio y aprobación de cargas académicas del programa de Tecnología en Gestión Empresarial y del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 01-2018.

### Cargas académicas, período 02-2017.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Programa de Tecnología en Gestión Empresarial.

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Nelson de Jesús Ricardo Ricardo, Luis Miguel Garrido Amaya, Iván José González Ramos, Luis Arturo Cantero López, Astrid Liliana Amed Tovar y María Julia Mizger Pacheco, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.


Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Andrea Villalba Mercado, Miguel Velandia, Isabel Pérez Franco, Natalia Villa Nieves, Janeth González, Luisa Lastre Zola, Isabel Pérez Franco, María José Lara Viloría e Isnelia Martínez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

## 3. Asignación de funciones para la elaboración de las Políticas Institucionales requeridas para mejorar los indicadores de calidad.

Se leyó comunicación recibida el 5 de diciembre de 2017, suscrita por el Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, por medio de la cual informa que después de realizar una revisión inicial de la documentación y políticas institucionales que existen actualmente, y que son requeridas para mejorar los indicadores de calidad frente al proceso de condiciones iniciales y la Acreditación Institucional, solicita delegar responsables para la elaboración de los documentos que se muestran en el siguiente cuadro, así:

DOCUMENTO	COMENTARIO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Actualización Reglamento para el Personal Docente	El actual reglamento (Acuerdo N°13 de 1994) se encuentra con fecha del 14 de marzo de 1994, para el CNA y el Ministerio de Educación Nacional, el eje fundamental del proceso son los docentes, por lo cual conciben que el estatuto docente se debe repensar y actualizar acorde a las tendencias nacionales e internacionales en materia de educación. El nuevo estatuto debe quedar consolidado en un solo acuerdo.	Vicerrector Académico	28 de febrero de 2018
Política de uso y apropiación de TIC en los pregrados y posgrados	Considerado un eje transversal en la Educación Superior, se debe desarrollar una política o lineamientos pedagógicos para la educación virtual, que incluya el uso y apropiación de las TIC. Entre otros debe incluir, la tutoría virtual, el acompañamiento docente, las aulas virtuales, módulos y recursos de aprendizaje, estrategias metodológicas y de aprendizaje, evaluación y seguimiento.	Decanos, Jefes de Departamento, División de Computo y Sistemas	28 de febrero de 2018

Política o lineamientos de docencia	<p>Aunque en el PEI se encuentra la concepción curricular y pedagógica, no establece los mecanismos y estrategias para su aplicación en la función docente. Así, por ejemplo, se indica la flexibilidad curricular, pero no se especifica su significado, lo que comprende, ni cómo se lleva a la gestión curricular. Asimismo, se indica que hay articulación docencia-investigación, pero no se establece el cómo. Ésta política es fundamental para el proceso, y debe ser socializada ante toda la comunidad. Por otra parte, debe incluir las consideraciones sobre inclusión, interdisciplinariedad, modelo pedagógico, multiculturalidad, lineamientos curriculares, créditos académicos, doble titulación, doble programa, Estrategias de formación integral, Organización de las actividades académicas, articulación con la media, inmersión en segunda lengua, entre otros.</p>	<p>Vicerrector Académico Decanos Jefes de Departamento Jefe División de Investigación</p>	<p>Documento: 28 de febrero de 2018</p> <p>Sensibilización Comunidad: 1 marzo a 31 de Mayo de 2018.</p>
Política de Visibilidad Institucional	<p>Un factor de acreditación institucional es la visibilidad, por lo cual se requiere una política que incluya como se entiende la visibilidad en la Universidad, y como permea cada una de las actividades de las unidades, para que cada miembro de la comunidad (regional, nacional e internacional) conozca los logros institucionales. Se debe evidenciar principalmente como se visibiliza la investigación, la interacción con graduados. Esta política permitirá definir los indicadores para los aspectos que se autoevalúan en el proceso de acreditación.</p>	<p>Secretaría General Todas las unidades académicas y administrativas</p>	<p>28 de febrero de 2018</p>
Actualización Política de Investigación o el Estatuto de Investigación	<p>La investigación es eje fundamental del proceso de autoevaluación, en gran medida define que a la Universidad le autoricen las condiciones iniciales. Se debe actualizar incorporando un Plan Estratégico de Investigación, el cual defina las líneas de investigación institucionales, y estas como se articulan con las líneas de los grupos de investigación y el currículo de cada programa académico. Adicionalmente, los comités de investigación y ética, el trabajo interdisciplinario, recursos</p>	<p>Jefe de la División de Investigación Decanos Jefes de Departamento Directores de Grupos de Investigación</p>	<p>28 de febrero de 2018</p>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.42 del siete (7) de diciembre de 2017</b>	<b>Página 4 de 6</b>


	para la investigación, la gestión de los procesos de investigación. Importante que en la política se incorpore el concepto de innovación. Se debe estipular la forma como se gestionarán los indicadores de producción y productividad institucional.		
Documento infraestructura tecnológica	Documento que incluya toda la infraestructura tecnológica de la Universidad, no solo la que se encuentra en la División de Sistemas sino en toda la Universidad: laboratorios, aulas, grupos de investigación, oficinas de docentes. Debe incluir todos los campus.	Jefe Oficina de Planeación Jefe División de Sistemas	28 de febrero de 2018
Estudio de impacto de los graduados	Este es un estudio de los más relevantes, ya que muestra como se ha logrado la transformación social de la comunidad. Debe incorporar una muestra suficiente de cada uno de los programas (demografía, trabajo, estudios, salarios, satisfacción con el programa, posgrados satisfacción con la universidad, otros), así mismo las formas de comunicación con los graduados y la efectividad de estos procesos.	Jefes de Departamentos en Coordinación con Bienestar Social Universitario	28 de febrero de 2018
Estadísticas Institucionales	Realizar informe de los últimos 5 años según los indicadores de los lineamientos de acreditación institucional	Jefe Planeación	28 de febrero de 2018

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta, y delegó al Rector para la socialización de la misma. Igualmente, se delegó al Representante de los Docentes para que informe al respecto a sus representados, en lo atinente al Reglamento del Personal Docente.

#### **4. Estudio y decisión de cronograma para la realización de la prueba académica a una aspirante dentro del concurso público para proveer cargos docentes 2017.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 5 de diciembre de 2017, analizó la reclamación presentada por la aspirante a la plaza docente adscrita al departamento de Ingeniería Civil, Área Ingeniería Aplicada, Claudia Ceballos Díaz, referente a la práctica de la prueba académica y otras etapas del concurso público para proveer cargos docentes -2017 y decidió delegar al Consejo de Facultad de Ingeniería, para que presente una propuesta de cronograma para la práctica de la prueba académica y las evaluaciones subsiguientes del concurso de la plaza docente referenciada, en el término de la distancia, pues el tema será abordado en una sesión extraordinaria.

En consideración a lo anterior, se recibió oficio FACI-029/2017 recibido el 6 de diciembre de 2017, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que en atención a la solicitud realizada por el Consejo Académico mediante oficio 200-647/2017, para la realización de dicha prueba se depende de la presencia de los jurados evaluadores, quienes en última instancia fijaran la fecha de venida. Finalmente, aduce que en estos momentos está a la espera de confirmación de jurados de la Universidad Nacional sede Bogotá.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO ACTA No.42 del siete (7) de diciembre de 2017</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 5 de 6</b>

Por lo que, tentativamente, presenta el siguiente cronograma de actividades:

- Prueba académica: del 11 al 16 de diciembre de 2017.
- Publicación de resultados prueba académica: 18 de diciembre de 2017.
- Evaluación de hoja de vida: 20 de diciembre de 2017.
- Publicación de resultados de evaluación de la hoja de vida: 21 de diciembre de 2017.
- Publicación de listados de elegibles: 22 de diciembre.

Seguidamente, se leyó oficio FACI- 029 recibido el 6 de diciembre de 2017, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que para poder dar respuesta a la directriz del Consejo Académico en donde se solicita el cronograma de actividades de la plaza de concurso aludida, sobre todo la prueba académica, depende de la presencia de los jurados evaluadores, quienes en última instancia son las que deciden cuando pueden venir e indica que en los actuales momentos se está a la espera de la confirmación de los jurados de la Universidad Nacional Sede Bogotá o de Medellín, para lo cual se reunirá el Consejo de Facultad oportunamente.

Luego del análisis de los oficios referidos, el Consejo Académico decidió aprobar el siguiente cronograma para la plaza docente adscrita al departamento de Ingeniería Civil, Área Ingeniería Aplicada del concurso público para proveer cargos docentes, 2017:


- Prueba académica: del 11 al 16 de diciembre de 2017.
- Publicación de resultados prueba académica: 18 de diciembre de 2017.
- Evaluación de hoja de vida: 20 de diciembre de 2017.
- Publicación de resultados de evaluación de la hoja de vida: 21 de diciembre de 2017.
- Publicación de listados de elegibles: 22 de diciembre.

Igualmente, se decidió reiterarles que los jurados para el Concurso Docente, 2017 deben ser de la Región.

A las 11:45 a.m. se dio por terminada la sesión.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial.	Secretaria General	7 de diciembre de 2018
Aprobar la propuesta de carga académica del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 01-2018.	Secretaria General	7 de diciembre de 2018
Aprobar la propuesta de la asignación de funciones para la elaboración de las Políticas Institucionales requeridas para mejorar los indicadores de calidad y delegar al Rector de su socialización.	Secretaria General	7 de diciembre de 2018
Aprobar el siguiente cronograma para la plaza docente adscrita al departamento de Ingeniería Civil, Área Ingeniería Aplicada del concurso público para proveer cargos docentes -2017: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba académica: del 11 al 16 de diciembre de 2017.</li> <li>• Publicación de resultados prueba académica: 18 de diciembre de 2017.</li> <li>• Evaluación de hoja de vida: 20 de diciembre de 2017.</li> <li>• Publicación de resultados de evaluación de la hoja de vida: 21 de diciembre de 2017.</li> <li>• Publicación de listados de elegibles: 22 de diciembre.</li> </ul>	Secretaria General	7 de diciembre de 2018

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.42 del siete (7) de diciembre de 2017</b>	<b>Página 6 de 6</b>

Igualmente, reiteró que los jurados para el Concurso Docente, 2017 deben ser de la Región.		
--	--	--

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 29 de enero de 2017	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintinueve (29) de enero de 2018.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**